



- f) Difundir los avances del Centro por medios impresos y electrónicos.
- g) Organizar y fomentar la organización de congresos, seminarios y paneles que favorezcan el intercambio de conocimientos en materia de VIH/SIDA e ITS.

VI. Mantener una vinculación directa con las instancias del Gobierno Federal y de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal que tengan vinculación con su objeto, y

VII. Las demás actividades que le correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

Puesto: Subdirección de Atención a Poblaciones Clave, Programas Específicos e Integración Comunitaria

Función Principal 1:	Identificar de manera permanente a las poblaciones clave enumeradas en la normatividad vigente y detectar áreas de oportunidad para la implementación de nuevos programas específicos y estrategias para el mejoramiento de los existentes.
Funciones Básicas 1:	
• Diseñar e implementar programas e intervenciones de alcance o trabajo de campo específicos a poblaciones de difícil acceso y en situación de vulnerabilidad de adquirir VIH como trabajadores sexuales y usuarios de drogas, entre otros, a efecto de contribuir al control de la epidemia. • Promover y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas o sociales tales como albergues, centros de rehabilitación o centros penitenciarios, relacionadas con la detección de VIH e ITS con la finalidad de alcanzar a las poblaciones clave. • Instrumentar los mecanismos de interacción con las poblaciones clave identificadas en la normatividad vigente. • Recopilar información para establecer características y perfiles referentes a las poblaciones clave atendidas. • Integrar los informes relacionados con la atención y detección de VIH/Sida e ITS en las poblaciones clave que funcionen como insumos para la elaboración de propuestas de mejora a los programas existentes para la población de la Ciudad de México.	

3



Función Principal 2:	Intervenir en los procesos comunitarios y promover la atención de VIH e ITS en las poblaciones clave, fomentando la participación activa de estas comunidades.
Funciones Básicas 2:	
- Adaptar campañas de información y comunicación relacionadas con la detección y atención de VIH e ITS a las poblaciones clave enumeradas en la normatividad vigente. - Coordinar, con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, las acciones específicas para la detección y atención de VIH e ITS en poblaciones clave. - Impulsar el acceso al tratamiento antirretroviral, la atención especializada ambulatoria y la prevención de riesgos asociados a la salud de los internos que viven con VIH/Sida o ITS en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, con base en el principio de equivalencia con respecto a la atención que se presta a la población en libertad. - Promover el acceso a servicios a trabajadores homosexuales, personas transgénero, víctimas de violencia sexual, migrantes y personas que usan drogas.	

Función Principal 3:	Facilitar a las personas de poblaciones clave el acceso a la atención especializada pertinente en lo referente a VIH/Sida e ITS.
Funciones Básicas 3:	
- Elaborar y supervisar los trámites administrativos necesarios para proveer de atención médica a los pacientes que formen parte de poblaciones clave. - Facilitar el acceso a los servicios de salud especializados, en particular en casos en los que los pacientes no cuenten con la documentación requerida por los servicios de salud o las personas privadas de la libertad de la Ciudad de México. - Dar seguimiento y continuidad a los casos de las poblaciones clave con el objetivo de evitar el abandono de la atención especializada. - Establecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, en el ámbito de su competencia, así como coordinar acciones para su mejora. - Difundir y verificar el cumplimiento de las recomendaciones generadas en el	



Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Diagnóstico y
Procedimientos Organizativos

Diagnóstico de Control Interno, en el ámbito de su competencia.

- Realizar propuestas de colaboración y convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la atención a pacientes con VIH/Sida e ITS que forman parte de las poblaciones clave.
- Dar seguimiento a la coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales en lo referente a poblaciones clave con VIH/Sida e ITS.
- Elaborar informes y documentos que surjan de la coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, en particular en lo referente a resultados y rendición de cuentas.

Función Principal 4:	Realizar de manera continua análisis cuantitativos y cualitativos sobre la situación de las personas afectadas por la epidemia y que son parte de las poblaciones clave identificadas por la normatividad vigente.
Funciones Básicas 4:	
• Apoyar en el desarrollo de estrategias y programas educativos efectivos y eficientes dirigidos a las poblaciones clave de manera continua. • Supervisar y coordinar el trabajo de campo que se realice para el levantamiento de datos en poblaciones clave. • Recopilar la información que se genera en los levantamientos de datos en poblaciones clave. • Presentar propuestas de mejora de programas enfocados en población clave, mediante la interpretación y análisis de la información recabada. • Diseñar, desarrollar e implementar programas en coordinación con la Subdirección de Atención a Poblaciones Clave, Programas Específicos e Integración Comunitaria para atender las necesidades de prevención y atención integral. • Supervisar la implementación de los programas educativos dirigidos a las poblaciones clave.	